

SEMG y SEFAC firman un acuerdo para trabajar de forma conjunta en materia de formación e intercambio científico

- **La colaboración entre la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) y la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) redundará en una mejora de la labor científica que desempeñan médicos y farmacéuticos y en la calidad de la atención que se ofrece al ciudadano.**

Madrid, 18 de julio de 2024 – La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) y la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) han firmado un convenio marco de colaboración para desarrollar proyectos de formación e intercambio científico entre los profesionales de las ciencias de la salud que desempeñan su labor en primera línea.

El acuerdo, suscrito recientemente entre la presidenta de la SEMG, la doctora Pilar Rodríguez Ledo, y el presidente de SEFAC, el doctor Vicente J. Baixauli Fernández, tendrá como finalidad desarrollar iniciativas conjuntas que beneficiarán no sólo a sus respectivos profesionales asociados, médicos de familia y farmacéuticos comunitarios, sino también a los pacientes que atienden desde las consultas y las farmacias comunitarias repartidas por todo el país.

Con la firma de este convenio, la SEMG sella de forma oficial una colaboración que ya se ha venido manteniendo desde hace años con la SEFAC, “conscientes de la importante labor que los farmacéuticos desempeñan en la provisión de una atención integral a los pacientes de la comunidad”, según la presidenta de SEMG. El trabajo conjunto de SEMG y SEFAC “dará lugar a nuevos proyectos encaminados a garantizar una coordinación efectiva y mejora de la calidad de atención que ofrecen médicos y farmacéuticos desde sus respectivos ámbitos, así como a proporcionar una asistencia integral a todos los miembros de la comunidad.

Además, esta colaboración puede ayudar a optimizar el uso de los recursos sanitarios disponibles, en una época en la que es más necesario que nunca”, en palabras de Pilar Rodríguez Ledo. Para conseguirlo, a través de este convenio, “optimizaremos conjuntamente el seguimiento de tratamientos, mejoraremos la adherencia terapéutica y fomentaremos actividades de prevención y promoción de la salud, beneficiando así a la comunidad en su conjunto”. En definitiva, “la sinergia entre ambas profesiones contribuirá a un sistema de salud más robusto, accesible y centrado en las necesidades del paciente”.

Según informa Baixauli, “SEMG y SEFAC tienen un extenso historial compartido de colaboraciones y sinergias que se ha plasmado, entre otros hitos, en las publicaciones *Modelo de coordinación médico-farmacéutico para la atención al paciente con enfermedad crónica en Atención Primaria (AP)* o *Guía para el abordaje de la hipertensión por el farmacéutico comunitario en el ámbito de la atención primaria: documento de consenso multidisciplinar*,

NOTA DE PRENSA

junto a otras sociedades científicas médicas de AP, así como en la elaboración de documentos de consenso para reforzar la Atención Primaria y comunitaria”.

“La firma de este convenio en materia de formación e intercambio científico redundará en una mejora de la labor científica que desempeñan los profesionales de ambas sociedades y, en el caso de SEFAC, también de la calidad de la atención farmacéutica que se ofrece al paciente”, asegura el presidente de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria.

Líneas de trabajo

El convenio tiene como objetivo establecer el entorno de referencia para la acción coordinada entre la SEFAC y SEMG tanto en el intercambio de información que pueda ser de interés en los fines de ambas asociaciones, como en el desarrollo de aquellas actuaciones encaminadas a potenciar la formación de sus asociados y su competencia profesional, el desarrollo de actividades de investigación, así como la celebración de seminarios, webinars, cursos y guías sobre interés común dentro de los ámbitos de competencia de ambas sociedades.

Del mismo modo, se potenciarán actividades encaminadas a un mejor conocimiento mutuo, como la participación de especialistas designados por ambas sociedades en los respectivos congresos nacionales, documentos de consenso, así como en sesiones conjuntas sobre temas de mutuo interés.

Para más información contactar con:**Sonia Morales (Comunicación SEMG)**

Teléfono de contacto: 626 301 370

Email: gabinetecomunicacion@semg.es**Javier Pulido (Comunicación SEFAC)**

Teléfono de contacto: 692 42 80 40

Email: jpulido@sefac.org.es